Repartan al lugar de

Repartimiento no ayan de contribuyr en entrar aquel repartimiento de los dichos peones las villas y lugares y tierra del señor adelantado don Juan Chacon y que asi no tenga ha venido que no embargante lo suso dicho se

Campos en el repartimiento

yendo el lugar de Campos y el termino donde dicho es del señor adelantado y de su villa de Mula al dicho señor corregidor y el dicho lope Alonso de Lorca le an puesto en el dicho repartimiento y le an repartido ciertos mrs y que los mandan pagar por ende que requiria al dicho señor

dichos trezientos peones

dellos en nombre del dicho señor corregidor y al dicho lope Alonso de Lorca que de su minen lo suso dicho y saquen el dicho lugar del dicho repartimiento pues no es obligado a pagar protestando que si no lo hizieren que usara de los remedios y que ellas que le pare sacare que de ver su pidiolo por testimonio. Al dicho señor dellos y el dicho lope Alonso de Lorca dixeron que no consintiendo en sus protestaciones en ninguna dellas que el dicho doctor no hera parte para pedir lo suso dicho y que si testimonio queria que no le fuese dado sin su respuesta

Requirimiento

Escrivano al dicho doctor Juan Fontes dixo a los dichos señores que los padrones que se an hecho y le an dado para saber y nobrar los peones y hombres armados que sus dichas

dotor fontes

mandan que se hagan y que se an de verificar claramente los hijos dalgo notorios para que el reservados de que los nobre el numero de peones que se an de nobrar porque los padrones de ynnumbros que se dizen hidalgos y no lo afirman los jurados

Sobre el repartimiento

los dichos señores concejo acordaron que cada uno de los jurados tome su padron y lo recoja y de que se le pare sacare y constare que es hidalgo notorio lo asiente y ponga por tal sin duda ninguna y que se pregone oy que todos los que pretenden ser hidalgos y no lo an dicho ni mostrado

dichos peones

mañana por todo el dicho lo vengan mostrando y diziendo ante sus jurados para lo asienten el padron que se haze para el nobramiento de los peones que se a de hazer de doze uno